

La Campaña

Aparecerá los Jueves y Domingos

Administrador: Bautista A. Rocca

Será periódico de la mañana

La Campaña

Jueves, Junio 4 de 1896

Inercia

Dice Lombroso, aplicando á la sociología un conocido principio de mecánica racional, que la ley de inercia es tan constante, que sin darse encontra en los *atritus* (frotamientos) atmosféricos una causa obstruyedora, una vez comenzado el movimiento, continua hasta lo infinito.

En nuestra atmósfera, que á simple vista parece tan favorable al progreso, abundan los *atritus* hasta tal extremo, que cuando en los mayores elementos de adelanto, éste se realiza de la manera más paulatina, como si ya estuvieramos atados á la tradición y á la costumbre, y no fuera esto un pueblo nuevo, en que todo está por hacerse.

Así, dentro del radio urbano de la villa, hay numerosos problemas que reclaman urgente solución, y que merecen de parte de quien corresponde, sinó una atención relativa que á menudo se traduce en sobreimpuestos excesivos dentro de un circuito vicioso, del que jamás se sale.

Es lo ocurrido y ocurre con todo lo que exige continuo mejoramiento.

Se van y se quedan

Hemos oido decir ayer, que si resulta cierta la venida del cuñado del coronel Pedragosa á la Gobernación de este Departamento una lluvia de renuncias caerá en el despacho Central.

Unos aseguran que sus autores se van y otros que se van y se quedan.

Si viene aquí una persona de la confianza del Presidente de la República, veremos desgraciarse á muchas personas como una espiga de maíz atacada por la plaga.

De Cardozo

Junio 3—La distería se estiende por todo el pueblo general Tajes y la Colonia Río Negro.

Se han tomado precauciones en las casas de familia, en donde no hay atacados.

—Hay sequía y parece que el invierno será muy tardío este año.

Aug no hay feo.

—Están acoplando miziz para ese pueblo, en vista del buen precio á que se vendió en esa plaza.—C.—

Instrucción Pública

Pronto volverán á reunirse las conferencias de maestros, dispuestas nuevamente en una circular, al inspector de este Departamento por la Dirección de Instrucción Pública.

—La Dirección General de Instrucción Pública ha sometido al señor Arturo Profumo, revisor de Abasto, en las secciones 2^a y 3^a la recaudación de ese impuesto en las secciones 4^a y 5^a de este departamento.

—La Dirección General de Ins-

trucción Pública ha autorizado á la C. de I. P. de Tacuarembó para invertir la suma de 300 \$ en reparaciones de los edificios de propiedad escolar de la Villa de San Fructuoso, Cuchilla de Peñata y Estación Pampa de dicho departamento.

La misma corporación dispuso se dejara sin efecto el traslado del ministro de segundo grado n.º 4 de San Gregorio (Departamento de Tacuarembó) á la rural n.º 20 de la Estación Pampa.

Pasará á hacerse cargo de esta escuela el maestro normalista señor Martín Machiúena.

El tabaco en campaña

La Dirección de Impuestos ha pasado nota á todos los administradores de Rentas departamentales, comunicándoles que desde el 15 del corriente debe empezar á reuir el impuesto de tabaco de campaña.

En consecuencia, los infractores á esta nueva gabela, serán sancionados en la forma que establece la ley de la materia.

Los administradores de Rentas, deberán fijar por su parte el plazo que consideren necesario, para declaración de existencias.

Visitas Presidenciales

En los corridos de la Casa de Gobierno corría ayer el rumor de que el Presidente de la República Argentina, doctor Uriburu, iba á invitar á nuestro primer Magistrado el señor Idiarte Borda, para asistir á las fiestas y al gran desfile de tropas que se efectuaran en Buenos Aires el 9 de Junio próximo.

Agregábalo que, en caso de realizarlo esto, el Presidente Uriburu, á invitación del Jefe de la Nación vendrá á su vez á Montevideo para asistir á los festejos del 25 de Agosto.

HURTOS

Volvieron los raspas á entrar en la casa de don Alfonso Gayo á hacer un nuevo copo. Esta vez robaron todas las gallinas.

La policía todavía anda iniciando pesquisas para dar con estos padrones.

Un tal Paulino Acosta que venía de campaña entró en una caja de la calle General Flores esquina Yá a entregar unas cartas.

Cuando fué á montar nuevamente para retirarse á su domicilio notó que de su caballito habían llevado los raspas un poncho y una maleta con varias cosas.

LA PRENSA

Analiza y aplaude el proyecto presentado al Senado por el doctor Carlos M. Ramírez pretendiendo derogar la disposición de la ley de 24 de Agosto de 1877, según la cual un maestro diplomado que hubiera dejado de ejercer durante cuatro años consecutivos en las escuelas del Estado se veía obligado á rendir nuevo examen para obtener la validez de diploma.

Salta á la vista, dice, la injusticia y ridiculez de semejante

disposición, cuyo objeto es por otra parte incomprendible, sino es el de poner trabas á una carrera que ya las tiene de sobra en la exiguidad de los pagos y el enorme trabajo que demanda su ejercicio.

Indica además á la iniciativa de los señores padres otras reformas no menos útiles para la importante rama de la enseñanza pública.

La emisión única

Según los datos que han publicado algunos colegas, relativos á las bases del futuro Banco de la República, como tomados de informes felicitantes, uno de los privilegios de que gozaría ese establecimiento sería el derecho exclusivo de la emisión de billetes al portador y á la vista, convertibles en oro los mayores de un peso, y en oro y plata los pertenecientes á la emisión menor.

Se ha agregado también que á pesar de ese derecho que se concede al Banco de la República, se continuaran respetando las leyes y contratos vigentes sobre el particular hasta que les llegue su término legal.

Si ésto es así como se ha dicho, la emisión del Banco de la República sería única dentro de algunos años, pues tendrían que circular á la par de ellas las emisiones del Banco de Londres y Río de la Plata y del Italiano del Uruguay mientras durasen los derechos adquiridos por estos Bancos para emitir billetes con arreglo á la ley.

Aemás el Banco de España y Río de la Plata, que también goza de ese mismo derecho, aun cuando ha suspendido su ejercicio, podría, sin género de duda volver á emitir si así lo juzgase conveniente para los intereses de sus accionistas y acreedores.

De esta manera la misma situación de las cosas colocaría á la emisión única del Banco de la República en una especie de previsorio ó ensayo, que durante algunos años, daría tiempo para que el país se acostumbre á la emisión nacional, si ella presentase las garantías de conversión en metálico, que nuestro comercio, nuestros industrias y nuestros habitados exigen para prestarle su fe.

Aceptándose esta situación tal cual se presente, se evitaría en primer lugar los grandes peligros de una medida violenta, como lo sería la de establecer la emisión única, sin estar preparada la opinión del país para recibirla, y siendo por el contrario adversa, especialmente en los grandes actos del comercio y la industria y nuestra economía.

En segundo lugar esa medida, así visto, vendría á lastimar los derechos perfectamente adquiridos por los Bancos particulares emisores, sobrevenientes conflictos serios, que no serían resueltos sino por el pago que tendría que hacer el Estado de los perjuicios ocasionados á los reclamantes, y sabe Dios hasta qué sumas podrían llegar dichos perjuicios.

De cualquier modo que se mire ésta cuestión resulta que el respecto á los derechos adquiridos por los Bancos particulares refiere en conveniencia para el mismo establecimiento que se quiere proteger, porque le evitaría rivalidades peligrosas, cuando su misión debe ser conciliadora con los demás establecimientos de crédito, que tanto y tan grandes servicios prestaron y prestan al movimiento económico de la República.

NOTAS SOCIALES**ENLACES**

Se anuncia en los círculos sociales, el enlace de una señorita que hace poco llegó á esta villa, con su joven empleado en una repartición del estado.

—Se anuncia también para dentro de 2 meses la boda de un conocido jóven de esta localidad con una distinguida señorita de Montevideo.

VIAJEROS

Partió para Europa el estimable me-

dico doctor Ramón Juega.—Lleva en su compañía á sus hijos José y Ramón, para dejarlos en un colegio.

El distinguido viajero solo permanecerá en España un par de meses, estando de regreso en esta villa para principios de Agosto.

NUEVO PEINADO

De los diferentes peinados que han exhibido las elegantes montevideanas en los primeros días de la temporada otoñal, pretendiendo cada cual que fuere tomado en cuenta por las demás la combinación de rizos y trenzas que después de mucho tiempo empleado delante del espejo, ostentaban en las reuniones aristocráticas, ha salido triunfante el siguiente que ya ostentan algunas señoritas de nuestro mundo social.

Se separan los cabellos por medio de una raya transversal de una á otra oreja, y se traza otra raya en medio por detrás, después de lo cual se toma el bandito de la derecha y se lo peina, removiéndole hasta lo alto de la frente. Se hace otro tanto con el bandito de la izquierda, y se reúnen los dos mechones así retorcidos con un adorno de diamantes. Las puntas rizadas de estos dos banditos caen por detrás del rosetón. Se levantan todos los cabellos de la nuca, y se hace una coña al sesgo, bien anudada sobre la coronilla, dejando los cabellos sobre la nuca ligeramente flojos. La preparación de los cabellos se hace de antemano con ayuda de la cinta ondulada.

UN PÉRFIL

Baja, de talle esbelto y flexible, como blanca azucena que se mece á una dulce brisa del astro; su cabellera y sus ojos castaño claro; de una mirada penetrante, subyuga al que es blanco de bellas, expresando todo un poema de amor y ternura; su cutis es de un pálido suave y atropellado, y hace destacar el color purpurino de sus labios, su pequeña boca encierra un collarsito de perlas, pues tales son sus dientes; de un andar sencillo y desenvuelto, parece una mariposa que corre de flor en flor.

Buena amiga, leal en sus actos, de genio franco, expansivo y locuaz, hace felices á cuantos la rodean, de delicada educación y dulce trato, su presencia dejaba fondo vacío, difícil de llenar. Tales son las bellas dotes que en si reune M. A. L. del Pass, de los Toros.

Rómulo**PARA UN MENÚ**

Las novias pasadas son copas vacías; En ellas pusimos un poco de amor; El nectar consumimos...huyeron los días...

Traed otras copas de nuevo licor!

Champaña las rubias de cutis de azalia; Borgoña los lúbitos de vivo carmín; Los ojos oscuros son vinos de Italia, Los verdes y claros son vinos de Rhin.

Las bocas de grana son húmedas fresas; Las negras pupilas escancian café; Son ojos azules las llamas traviesas;

Que trémulas corren como almas de té.

La copa se apura, la dicha se agota; De tu sorbo tomamos...mujer y licor...

Dejemos las copas...si queda una gota,

Que tome el lacayo las heces de amor.

Nájera**VELADA**

La sociedad "Imposibles," estuvo de velada musical el martes á la noche.

Aesta reunión asistieron mas de treinta señoritas.

VARIAS

En una fiesta que se prepara para el 18 de Julio cuatro encantadoras criaturas se estrenarán por primera vez en la vida elegante.

—Anoché hubo una hermosísima figura en la morada del mayor don Florbel Ortiz.

Estuvo animada, llena de espíritu de franqueza, de ingenua y verdadera alegría.

—Encuentrase en esta villa, des de el último tren el señor Juan Medeiros, acompañado de su esposa y de su inte-

resenta hija Vicentina.

—Ha venido también de paseo á esta villa la familia del estanciero don Teodoro Dutra.

ENFERMOS

Encuentra enfermo el agradable caballero don Isabelino Nadal.

—Tres de los mejores facultativos de Montevideo han hecho con toda felicidad una delicada operación en el pecho á la señora Juana S. de Oliva,

Los médicos que la asisten notaron una gran mejoría, después de la operación.

Nuestros sinceros votos por que ella se acentue hasta el restablecimiento completo de la enferma.

LA LEY DEL BANCO

El Banco de la República no tendrá privilegio fiscal como tuvo el Banco de la Provincia, en la Argentina, de manera que sus acreencias figurarán á la par de las generales.

Se determina de antemano en la Carta orgánica de la garantía del Estado para la emisión del Banco de la República y para los Depósitos judiciales.

Figura entre los planes que se proponen desarrollar el Banco estableciéndole un gran Montepío para préstamos sobre alhajas y prendas de valor. Funcionará en oficinas independientes de las instalaciones del Banco. Se les asigna un capital de cuatrocientos mil pesos. Los préstamos, previas tasaciones, se harán al interés de uno por ciento mensual.

Se establece la facultad de ofrecer al Montepío el rescate de las alhajas y prendas empeñadas en las Casas de préstamo. El Montepío enviará sus tasadores á reconocer las prendas empeñadas y en caso de convenirle las rescataría corriendo para el propietario, desde el momento de la operación, el interés del 1% mensual sobre la suma empleada en el rescate.

El proyecto de Carta orgánica no será elevado al Cuerpo Legislativo tan pronto como se supone.

Por la Ley respectiva se establece que no será presentada hasta que no se encuentre realizada la contratación del Empréstito.

Entre tanto el Ministro de Hacienda se ocupa de terminar el proyecto de Carta orgánica y llevará adelante su propósito de consultar á los miembros de la Cámara Alta para perfeccionar su trabajo y ponerlo en condiciones de que al presentarse no sufra demoras su sanción.

Otras noticias

En una caso de la calle general Artigas, Juan Barrile, que se ocupaba en extraer residuos de un pozo, al terminar esa operación pidió á los peones, lo sacaran por medio de una cuerda, á la cual se sujetó con las manos en lugar de atársela al cuello.

El acoso se hizo con tal mala suerte para Barrile, que en mitad del trayecto se soltó della cuerda, cayendo al fondo del pozo, donde con el golpe pordijo el sentido.

Los peones consiguieron sacarlo, prestandole los primeros auxilios, siendo después llevado á su domicilio.

Pronto se comenzará por el empleado nombrado, la revisión de las patentes de perros en todo el departamento.

Los que no quieran incurrir en multa por falta de inmiso de aquél requisito de quo han de estar *condecorados* sus canes, pueden ir adquiriéndolo con tiem-

Juzgues el lector si es ó no po-
ngiendo el error en que la incu-
rrido «El Departamento», periódico de San José, al reproducir de
esa manera una conocida compo-
sición:

Un domingo la vi en camisa,

El lunes pedí su mano,

El martes era mi esposa,

El miércoles lo di un palo;

El jueves cayó en la coma,

El viernes las confesaron;

El sábado se murió.

Y en seguida la enterraron;

Y en una semana fui

Soltoro, viudo y casado.

Si esto no esto no es felicidad

Llévame al infierno el diablo.

En misa, estimado colega, en

misa — por lo tanto en debida

forma!

Rectifico, ó atengáse á las con-

secuencias, por defecto de jactancia

pornográfica, ejecutado con pro-

meditación y avos.

Leo en un diario de Montevi-

deo.

Han sido dados de baja por ha-

ber ascendido á cabos...

Ahi tienen ustedes unos hom-

bres que han bajado ascendiendo

sin que parezca mentira.

Han sido nombrados Jueces
Letrados de los departamentos
de Río Negro y Treinta y Tres,
respectivamente, los señores Jus-
to Reyes y José P. Espalter.

El consejo Nacional de Higiene
ha dispuesto el nombramiento
de un inspector de farmacias
de la Capital y otro para las de los
Departamentos.

Se han secado varios árboles en
las plazas 19 de Abril y Colón.

— El maíz nuevo bueno en Mon-
tivideo, los 100 kilos valen \$ 1 10

A 15.

En Tacuarembó 1 60 a 1 80.

El Consejo Nacional de Higiene
no ha empezado la discusión del
proyecto de los Consejos Depar-
tamentales de Higiene, que
van a instalarán en toda la
República.

Para desempeñar los Juzga-
dos de instrucción de la Capital,
creados por ley de 27 de Mayo úl-
timamente nombraron á los doctores
Felipe Lacueva Stirling y don Jo-
se G. Schiaffino, actuales Jueces
Letrados de los Departamento de
Río Negro y Treinta y Tres.

Veinte y tantas criaturas, ar-
mados de piedras y astillas de
leña apacieron el martes como
a las ocho de la noche por la ca-
lló 25 de Mayo, persiguiendo á un
negrito rural ya grande, con
el que querían entablar una des-
comunal batalla.

El negrito sólo contando á
esa gente menuda hasta la esqui-
da de la calle general Artigas y
en un decido que tuvo la mu-
chachada so lo perdió en direc-
ciones á la plaza 19 de Abril.

Los gritos de maula y verm al
guapo y mas que esto las munici-
ciones de los muchachos, hicieron
disparar al negrito mas pronto de
lo que creía.

UN FENÓMENO ÚNICO

El correspondiente del Standard de Lon-
dres pa Viena, dió cuenta á su editor de
un extraño resultado de esa ope-
ración, único en la historia médica, co-
municado á la universidad cheque de
Praga.

El profesor Maydil decidió recien-
temente abrir la cavidad abdominal de un
joven de diez y nueve años, alumno del
colegio técnico de Bruselas, que había
frío, desidia, inquietud, de una hinchazón
en que se extendía de la espina dorsal
hacia abajo. El operador halló entre la
piel y los intestinos, la forma no do-
parrillada de una criatura, sin cabera,

pero con extremidades bien consti-
tuidas cubiertas de grasa y sobre las cuales
le había crecido el pelo.

Según la opinión del profesor, se tra-
taba de una criatura, genoma del joven
operado, que por accidente, creció den-
tro de la parte inferior del cuerpo de
este.

Tales fueron los primeros detalles
transmitidos por el correspondiente del
Standard, que agregaba: el joven está
fuera de peligro después de la opera-
ción.

Al día siguiente, telegrafaba así el
correspondiente:

Ha muerto á consecuencia de la ope-
ración, el joven de 19 años en cuya ca-
vidad abdominal se encontró el feto de
una criatura.

Se ha pedido comprobar que el feto
es del sexo femenino. Estaba sentado y
mudo por dos intermitencias con el sis-
tema sanguíneo del joven, de modo que
participaba de la alimentación de éste.
Se lo ve claramente el cabellito de cui-
rante continuamente de largo, en la parte
donde la piel habrá estado la cabeza: el
tronco tenía quinientos centímetros de largo
cuando se lo extrajo.

Anoche mostró el profesor Maydil el
extraño feto y una asamblea de
médicos de Praga.

Venta de ganado

En campaña toma incremento
la venta de hacienda vacuna, ha-
ciéndose las operaciones á pre-
cios satisfactorios.

LA MARCHA DE CÁDIZ

Anteayer varios jóvenes de
la Estudiantina ejecutaron con
especial éxito la marcha de la po-
pular zarzuela Cádiz.

Air es esta marcha vino á
la memoria cierta ocurrencia
graciosa, á la vez que seria, de
un periodista madrileño con mo-
tivo de la discusión á quién no ha
mucho dío lugar el cariñento
de su amante establecimiento de pas-
toreo sin que esté debidamente
cerca, muy principalmente en la
parte que fundan, con los ca-
minos públicos. Pero, tal pro-
greso, se vé permanentemente
combatido por el destrozo que ocasionan
los animales abandonados
en los caminos ó llevados ex-
presamente á ellos para su pastoreo.

Los carreiros sueltan sus bocas
en los caminos, en épocas cu-
ando ésta es la pascua de una
multitud de tropas en los caminos
y en las proximidades de los pue-
blos ó ciudades del interior, aque-
llas cuyas charcas no ofrecen su-
ficiente alimentación á la exige-
niente cantidad de animales que
poseen, encuentran, cómodo sol-
tarles á las calles de los ejidos,
como lo hacen, del mismo modo
aquejados que no teniendo campo
ninguno, contratan el pastoreo
de iecheras.

Hay interés en poner fin á este
abuso por el destrozo que se oca-
siona en los alambrados, doble-
mente mayor cuando se trata de
animales mansos que adquieren
el hábito de tales destrozos, vi-
viendo así los peatones á su
friar el gasto permanente que de-
mandan las reparaciones de sus
cercos, lo que constituye un tribu-
to pesado, al que debe ponerse
de todos modos fin.

Entiendo la Junta que si las au-
toridades deben velar porque los
caminos estén siempre expeditos,
deben también procurar el respe-
to á la propiedad, evitando los
destrozos de los alambrados, que
tan patentes beneficios han re-
portado al país.

El artículo 80 inciso 2do. del
Código rural, encarga á las Mu-
nicipalidades y Comisiones Au-
xiliares que procuran evitar que
los pequeños terrenos sean ro-
cados con un número despropor-
cionado de animales y se of-
rezca el cielo de la propiedad;

El "Centro de Dependientes"

Con un número bastante regular de
asociados, celebró asamblea general, el
domingo último, esta simpática institu-

ción de la localidad.

Con rapidez y esmero toda cla-
sas contribuyeron á aumentar
los gravámenes, las dificultades
y los obstáculos con que tienen
que luchar los agricultores y aún los
mismos ganaderos!

La Dirección, al dirigirse á V.
S., lo hizo en la seguridad de
que, penetrado de la verdad que
encierra las consideraciones pra-
cedentes, ha dignarse atender
esta solicitud impidiendo orden
á los señores Jefes políticos y Jefes
E. Administrativas del interior
á fin de hacer cesar un estado de
cosas de todo punto perjudicial
al progreso del país.

UNA VIRGEN ROBADA

En una casa rústica de la Sie-
rra del Infierno, habitada por la
familia de Brigido Bota, robaron
hace quince días una virgen.

Hace tres días la virgen fué en-
contrada entre un espeso bosque
de unaadera de un cerro, siendo
levada nuevamente á la casa de
Bota por numerosas personas.

Venta de ganado

En campaña toma incremento
la venta de hacienda vacuna, ha-
ciéndose las operaciones á pre-
cios satisfactorios.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don Rosario Maidí ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

POBLACIÓN

En esta población se han
realizado las elecciones para
el Concejo Municipal, que se
realizarán el 25 de Mayo.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

Con rapidez y esmero toda cla-
sas contribuyeron á aumentar
los gravámenes, las dificultades
y los obstáculos con que tienen
que luchar los agricultores y aún los
mismos ganaderos!

La Dirección, al dirigirse á V.
S., lo hizo en la seguridad de
que, penetrado de la verdad que
encierra las consideraciones pra-
cedentes, ha dignarse atender
esta solicitud impidiendo orden
á los señores Jefes políticos y Jefes
E. Administrativas del interior
á fin de hacer cesar un estado de
cosas de todo punto perjudicial
al progreso del país.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado abierto el
plazo de 15 días para que el
señor Agente Fiscal, en
el caso de don José Montañer ha-
brete de presentar su escrito de
apelación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Ta-
cuarembó, Doctor Don Luis Ben-
venuto, se hace saber al público
que ha declarado

